

LOS SESENTA SACERDOTES DE BILBAO ABANDONAN SU ENCIERRO EN EL SEMINARIO

«Su acción ha sido equivocada, pero no se hubiera producido sin unos graves problemas de fondo», dice monseñor Cirarda

Madrid. (De nuestra Redacción.) A primera hora de la tarde de ayer puso fin el voluntario encierro de sesenta sacerdotes en el seminario de Derio, como hizo saber ayer el nuevo administrador apostólico monseñor Cirarda a los representantes de La Prensa. Tras varios días de conversaciones con el prelado, los sacerdotes decidieron, en la noche del miércoles, concluir su gesto y así se lo comunicaron a monseñor Cirarda. «Esta es—dijo el obispo a los periodistas—la noticia gozosa que puedo darles. Gozosa, por lo mismo que era dolorosísimo el hecho lamentado por todos. Estuve dos veces con los sacerdotes nada más llegar a la diócesis, y les manifesté desde el principio mi pesar de que su acción no sólo era insólita, sino equivocada y perjudicial.» «Creo mi deber decir, con todo—añadió monseñor Cirarda—, que tal hecho no hubiera sido posible imaginarlo siquiera si no es por la existencia de unos graves problemas socio-político-religiosos, de un lado, y concordatorios, por otro. Nada he prometido a dichos sacerdotes, sino que estudiaré con la mayor diligencia los problemas de la diócesis, porque es el encargo que me ha hecho la Santa Sede, y que procuraré hacer cuanto pueda para obtener su solución. Les he pedido, por otra parte, como pido también a toda la diócesis en una pastoral que se publicará a fin de semana, que pongan el máximo celo en no encontrar más los problemas.» «Para terminar—añadió el prelado—debo decir que he levantado la censura canónica a los sacerdotes, supuesto el final de su encierro. Por lo cual pueden reintegrarse a sus puestos en el momento que quieran.»

Tras sus palabras sobre el problema de Derio monseñor Cirarda comunicó una serie de importantes noticias en la clarificación del problema: por de pronto una serie de nombramientos, que han sido acogidos con esperanza y casi entusiasmo por el clero bilbaíno. Con medido equilibrio, manteniendo a algunos de los hombres que acompañaron en la dirección de la diócesis a monseñor Gúrpide, ha sabido apoyarse en los «hombres puente» que cuentan con la confianza del clero joven diocesano. Así, junto a don León María Martínez, que sigue siendo vicario de la Administración de la diócesis, ha colocado como vicario pastoral a don José Angel Ubieta, a don Carmelo Echenagusia como secretario de cámara, a don Angel Belda como asesor jurídico de la diócesis, a don Félix Moratalla para dirigir el apostolado seglar y a don Julián Olazabalaga como delegado pastoral para la zona de habla vasca. Igualmente ha creado una Comisión asesora en la que figuran varios de los miembros de la dimitida Comisión que presidiera don J. A. Ubieta, entre los cuales están don Anastasio Olavarria y don Andrés Mañaricua. «En este Consejo—ha dicho monseñor Cirarda—he querido que figuren miembros de distinta edad y que estén representados diversos sectores de nuestra vida diocesana.»

LA IGLESIA EN EL MUNDO DE HOY Y ESPIRITU SOBRENATURAL PARA ACEPTAR LA DOCTRINA DEL PAPA EN LA «HUMANAE VITAE»

El Episcopado, en un documento colectivo, presenta su sincera y total adhesión al documento pontificio sobre la regulación de la natalidad

«ES UN CONTRASENTIDO PARA UN HIJO DE LA IGLESIA O PONER A LA AUTORIDAD DE LA ENCICLICA LA INFALIBILIDAD DE SU CONCIENCIA»

Como conclusión de la VIII Asamblea Plenaria del Episcopado Español se hizo público ayer el documento colectivo sobre la encíclica «*Humanae Vitae*», texto que, por su importancia, recogemos íntegro:

1. La encíclica «*Humanae Vitae*», de Su Santidad el Papa Pablo VI, fue, desde el primer momento, gozosamente aceptada por los obispos españoles, que le han dedicado hasta ahora numerosos comentarios. Pero en esta primera ocasión en que estamos reunidos en Asamblea plenaria, consideramos un deber dar testimonio colectivo de nuestra sincera adhesión a la doctrina expuesta por el Romano Pontífice.

Creemos que son necesarias también unas palabras de orientación para facilitar a nuestros fieles la recta comprensión de la doctrina pontificia y la adhesión plena a la misma, teniendo en cuenta, sobre todo, algunas opiniones que han circulado en determinados sectores de la opinión pública y de la Prensa.

SENTIDO POSITIVO DE LA ENCICLICA

2. Todos los católicos debemos agradecer profundamente la claridad y el sentido positivo de esta encíclica que, ante todo, es un sí claro y decidido a la vida, al amor, a la fe en la Providencia, a la eficacia de la gracia divina y a la confianza que el hombre merece, en su esfuerzo constante por enseñorearse del mundo creado y por acrecentar y distribuir con equidad los recursos materiales que contiene. Con este espíritu hemos de aceptar y leer el documento, estudiando con respeto y humildad las enseñanzas del Papa.

SU AUTORIDAD DOCTRINAL

3. La encíclica «*Humanae Vitae*» ha sido fruto de la decisión prudentísima del Papa Pablo VI de reservarse este asunto para sí, de su personal y diligente estudio, de su atenta meditación y de su oración fervorosa (1). Sin ceder a ninguna clase de presiones, ha adoptado con ánimo valeroso una resolución que él mismo sabía que iba a encontrar fuertes resistencias en los sectores más paganizados del mundo moderno.

4. El valor doctrinal de esta encíclica

debe contemplarse a la luz de la fe. Aborda un tema no meramente científico, sino íntimo y directamente relacionado con la fe y la moral. El Papa habla como Pastor Supremo de la Iglesia, no como doctor privado. Su autoridad no proviene del valor científico de los argumentos que aduce, sino de la misión recibida de Cristo y de la asistencia del Espíritu Santo que le fue prometida. Por eso, en su carta, Pablo VI reitera la afirmación, muchas veces hecha por los Romanos Pontífices, según la cual los sagrados pastores han sido constituidos por Cristo «custodios e intérpretes auténticos de toda la ley moral»; es decir, no sólo de la ley evangélica, sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento es igualmente necesario para salvarse (2).

5. Es cierto que, con este documento, el Papa no ha pretendido dar una definición «*ex cathedra*». Pero expresamente ha querido dirimir, usando de su Magisterio Supremo, una grave cuestión que afecta a la fe y a la moral de los fieles y que tuvo gran resonancia en el reciente Concilio. El Papa habla partiendo de unos principios inmutables de la ley natural sobre el matrimonio y de la luz que sobre ellos proyecta, enriqueciéndolos, la divina revelación, que es también de valor perenne. Propone una doctrina verdadera que no es lícito presentar como algo provisional, supuesto que tiene la estabilidad que le confiere el provenir de su Supremo Magisterio. Añade un nuevo y más solemne testimonio a los numerosos dados anteriormente por «el Magisterio de la Iglesia con constante firmeza» (3).

6. Y no debilita para nada la fuerza de esta doctrina pontificia el hecho de haber sido enseñada por el Papa sin obtener previamente el consenso del pueblo fiel. Afirmar lo contrario sería subvertir el orden de los valores. Es cierto que ese consenso acerca de una verdad como revelada por Dios, cuando se da, es signo de su origen divino. Pero es precisamente para iluminar y afianzar la conciencia del pueblo fiel sobre cualquier punto de la fe para lo que Dios puso la autoridad de un magisterio supremo en la Iglesia, capaz de dirimir las cuestiones y controversias doctrinales. Lo cual no significa que el Papa, en esta ocasión, cierre la puerta a la legítima investigación de los teólogos, moralistas y técnicos. Por el contrario, los alienta a fin de que «puedan contribuir notablemente al bien del matrimonio y la familia y a la paz de las conciencias si, uniendo sus estudios, se proponen aclarar más profundamente las diversas condiciones favorables a una honesta regulación de la procreación humana» (4).

DICTAMEN DE LA CONCIENCIA Y SUMISION AL MAGISTERIO

7. La doctrina de esta encíclica tiene, como consecuencia, valor universal y debe aplicarse a todos los casos. No sólo constituye un noble ideal para los esposos cristianos, sino que señala el camino que han de seguir cualesquiera expresiones del amor conyugal. Es cierto que, en ésta como en toda materia moral, el que obra con conciencia invenciblemente errónea no peca; igualmente lo es que puede haber situaciones, subjetivas u objetivas, en las